

El Titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica, con fundamento en el artículo 94, fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica, amplía por segunda vez el periodo de la investigación tramitada bajo el número de expediente IEBC-001-2016 (EXPEDIENTE), por un periodo adicional de ciento veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que finalice el periodo de investigación vigente, esto es, a partir del veintisiete de enero de dos mil diecisiete. Lo anterior, toda vez que esta autoridad requiere continuar con el análisis de la información que ha obtenido a lo largo de la investigación, desahogar los requerimientos de información y documentos pendientes y realizar nuevas diligencias con diversos agentes económicos que se encuentran relacionados o que participan con el mercado de la producción, distribución y comercialización de semilla y grano de cebada maltera para la producción de cerveza (MERCADO INVESTIGADO), a efecto de allegarse de mayor información sobre la materia que se investiga en el EXPEDIENTE.

Se publica el presente extracto, atendiendo a lo previsto por el artículo 59 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.